



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## Resolución Gerencial N°62-2025-GM-MPS

Chimbote, 28 de febrero del 2025

VISTO. -

El Informe N° 98-2025-GI-MPS de fecha de recepción 27 de febrero del 2025 de Gerencia de Infraestructura e Informe N° 255-2025-SGOP-GI-MPS, de fecha 26 de febrero del 2025, sobre **AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01** solicitada por el contratista **CONSORCIO DRENAJE LA BALANZA**, respecto de la ejecución de obra "**CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2520517**;

Página 1

CONSIDERANDO. -

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y de las colectividades.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y de las colectividades.

Que, mediante **CARTA N°11-2025/CONSORCIO LOS CONSULTORES \_GBSC** la empresa encargada de la supervisión de la obra "**CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2520517**" remite a la entidad su pronunciamiento de aprobación a informe técnico de solicitud de ampliación de plazo N°01.

Que, mediante **INFORME N° 255-2025-SGOP-GI-MPS**, de fecha 26 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas **CONCLUYE**:

#### IV. CONCLUSIÓN

De la revisión y análisis de los antecedentes presentados en la solicitud de ampliación de plazo N°01 por parte de la empresa contratista **CONSORCIO DRENAJE LA BALANZA**, y de acuerdo al **INFORME N°08-2025/JCCG/ISO** presentado por el supervisor de obra, **NO** le corresponde otorgar una ampliación de Plazo N°01 por 90 (Noventa) días calendarios, debido a que el inicio de la ejecución del adicional de obra N°02, fue el día 01 de febrero del 2025 (Ver acta de inicio de obra N°332) y el fin sería el 01 de mayo del 2025, el cual se encuentra dentro del plazo de ejecución contractual de la obra, además **no se demuestra la afectación de ruta crítica**, incumpliendo con lo establecido en el **artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo**, del RLCE.

#### V. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda **DENEGAR** vía acto resolutivo la ampliación de plazo N°01 por el periodo de 90 (Noventa) días calendarios, solicitado por la empresa contratista **CONSORCIO DRENAJE LA BALANZA**, ejecutor de la obra "**CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**".
- Se **RECOMIENDA** emitir el acto resolutivo y notificar al contratista, antes del día 28 de febrero del 2025, plazo máximo que tiene la Entidad para emitir pronunciamiento.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## Resolución Gerencial N°62-2025-GM-MPS

Finalmente, mediante **INFORME N° 98-2025-GI-MPS** de fecha de recepción **27 de febrero del 2025** de Gerencia de Infraestructura, es de opinión que luego de verificar que la **solicitud de ampliación de plazo N°01** formulada por el supervisor de obra y de acuerdo a lo que indica la Sub Gerencia de Obras Públicas, con respecto a la ejecución de obra **“CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2520517** y, el documento del Sub gerente de Obras Públicas opina técnicamente denegándole la ampliación de plazo Nro. 01 **ES IMPROCEDENTE POR NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.**

Página 2

En consecuencia, se eleva el expediente de solicitud de **Ampliación de Plazo N° 01** de la obra **“CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2520517**, para ser **DENEGADA** por haber incumplido con el procedimiento regulado por el artículo 198° del RLCE.

Qué, por la delegación de facultades mediante **Resolución de Alcaldía N° 0191-2025-A/MPS de fecha 24 de febrero del 2025**, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE. –**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DENEGAR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** solicitada por **CONSORCIO DRENAJE LA BALANZA**, en la ejecución de obra **“CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2520517”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, al ejecutor de obra y al supervisor de obra para los fines que de acuerdo a Ley correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR**, que la emisión de la presente resolución, es en base a los documentos emitidos por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Infraestructura, en quienes recae la responsabilidad de los actos realizados.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Gerencia Municipal

**Mg. Luis A. Luna Villarreal**  
GERENTE MUNICIPAL.

C.c.  
GI  
GAyF  
GITIC  
SGOP  
SGLyP  
Interesados (02)  
Archivo